

60

consiguiente del parecer de la misma p^ag.
y ofrecio a conozca copia de las condicio-
nes de dho. acuerdo; y tambien la de la
comision, por las cuales se procedio a
nominar los encargos para la intendencia de Huancayo, que
anteriormente tanto rato estaglado quanto terminaba de
negociar y prestar el dictamen mas conforme a que el
Ayuntamiento se recordara en materiales que
el gobernador no le incumbian, y por el contrario a que
la intendencia contara todo decoro. = Pues el
dijo ayuntamiento de lo que se dice y otros, Negocio al
ayuntamiento acuerdo de l. de Julio: pero como queria
señalar en que habiendo oficiado con la intendencia
(de acuerdo a su consecucion), este se niega con dic-
cion de su contaduria a la facilitacion
de aquellos pedidos, la comision ya no
puede ampliar ni mejorar su dictamen,
y teniendo la negativa de la intendencia
vedad de bastante monto, el Ayuntamiento
halla quel caso de acordar lo que le
parece mas justo sobre ella p^a de
que sus quejas a la superioridad; tanto
que el dho. ayuntamiento cuando podria repetirse en otro
negocio, y este dae punto a que no se
puedan terminar las conclusiones, pudiendo

